



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2026

Página 1 de 20

---

# **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP**

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA  
2026**

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2026
		Página 2 de 20

## TABLA DE CONTENIDO

1.	DECLARACIÓN .....	4
2.	OBJETIVO .....	4
3.	ALCANCE .....	4
4.	PLANEACIÓN .....	5
4.1	Plan de ejecución, seguimiento y monitoreo .....	5
5.	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 5	
5.1	Administración de riesgos.....	5
5.1.1.	Gestión de riesgos para la integridad pública.....	5
5.1.2.	Gestión de riesgos de LA/FT/FP.....	6
5.1.3.	Canales de denuncia.....	6
5.1.4.	Debida diligencia.....	7
5.2	Redes y articulación.....	7
5.2.1.	Redes internas.....	7
5.2.2.	Redes externas.....	8
5.3	Modelo de Estado Abierto.....	9
5.3.1.	Acceso a la información pública y transparencia.....	9
5.3.2.	Integridad pública y cultura de la legalidad .....	10
5.3.3.	Dialogo y corresponsabilidad .....	10
5.4	Iniciativas adicionales.....	10
6.	SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN .....	11
7.	REPORTES.....	12
8.	FORMACIÓN .....	13
9.	COMUNICACIÓN .....	13
10.	AUDITORÍA Y MEJORA .....	14

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2026
		Página 3 de 20

11. Anexo 1. Plan de ejecución, seguimiento y monitoreo.....14

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2026
		Página 4 de 20

## 1. DECLARACIÓN

Los funcionarios, empleados, contratistas y proveedores de Bomberos de Bucaramanga se comprometen a cumplir con las políticas, procedimientos y valores establecidos en el Código de Integridad, que forman parte del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), y a llevar a cabo las acciones previstas en dicho programa.

Bomberos de Bucaramanga, en el marco de su misión —‘Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública que presta un servicio esencial, enfocado a la prevención y atención integral del riesgo, capacitación y formación, con personal competente y equipos especializados, para salvaguardar la vida, el ambiente y los bienes de la comunidad’— se compromete a cumplir con los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como a llevar a cabo las acciones que este contemple, siempre guiados por los valores institucionales establecidos en su Código de Integridad.

Bomberos de Bucaramanga, en el desarrollo de su misión, se compromete a cumplir con todos los requisitos y directrices establecidos por la legislación colombiana. Su gestión, orientada a resultados, se basa en los valores institucionales y en la implementación de las acciones estipuladas en el presente programa.

## 2. OBJETIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública tiene como objetivo promover la cultura de la legalidad dentro de Bomberos de Bucaramanga, así como identificar, medir, controlar y monitorear de manera constante el riesgo de corrupción en el desarrollo de su labor misional.

## 3. ALCANCE

Las políticas y procedimientos definidos en este programa deben ser aplicadas e implementadas por todos los líderes de los procesos, funcionarios, empleados, contratistas y proveedores de Bomberos de Bucaramanga.

Roles:

Rol	Responsable	Línea de defensa
Supervisión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Línea estratégica
Monitoreo	Líderes de proceso y sus equipos de trabajo	Primera línea

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2026
		Página 5 de 20

Administración	Dirección Administrativa y Financiera (Planeación)	Segunda línea
Auditoría y Mejora	Oficina de Control Interno	Tercera línea

#### **4. PLANEACIÓN**

La formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y modificación o reformulación del Programa de Transparencia y Ética Pública se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el procedimiento P-GE-SGC-100-001 PLANEACION ESTRATEGICA.

##### ***4.1 Plan de ejecución, seguimiento y monitoreo.***

La planificación anual de ejecución, seguimiento y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública se elaborará conforme CRONOGRAMA EJECUCIÓN PLAN, el cual se incluye como anexo de este documento (Anexo 1).

#### **5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

##### ***5.1 Administración de riesgos***

##### **5.1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública**

Como punto de partida para gestionar los riesgos económicos o reputacionales que podrían afectar a Bomberos de Bucaramanga por la falta de integridad en la prestación del servicio público —debido a comportamientos y prácticas contrarias a la moralidad administrativa o relacionadas con la corrupción, como el fraude, el soborno y la omisión en la declaración de conflictos de interés—, Bomberos de Bucaramanga se encarga de identificar, analizar y valorar dichos riesgos, asegurando de manera razonable el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2026
		Página 6 de 20

El resultado de la gestión del riesgo incluye los riesgos debidamente identificados, analizados y evaluados en el Sistema Integrado de Gestión, así como el informe de gestión de riesgos e indicadores.

### **5.1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP**

Con el fin de gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional para la entidad por ser utilizada, en forma directa o indirecta, como instrumento para lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FE) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) Bomberos de Bucaramanga aplicará la metodología establecida para tal fin una vez se actualice la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **5.1.3. Canales de denuncia**

Con el objetivo de controlar los riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP Bomberos de Bucaramanga mediante un canal institucional de denuncia (manifestación mediante la cual se pone en conocimiento de Bomberos de Bucaramanga la ocurrencia de un hecho presuntamente delictivo) garantiza el tratamiento de los reportes recibidos y la protección del denunciante.

Es posible radicar una denuncia a través de los siguientes medios dispuestos por Bomberos de Bucaramanga:

Correo electrónico: [recepciondocumental@bomberosdebucaramanga.gov.co](mailto:recepciondocumental@bomberosdebucaramanga.gov.co)

Atención telefónica: 607 652666

Atención presencial: Calle 44 # 10 – 13. Bucaramanga.

### **5.1.4. Debida diligencia**

Un control estandarizado que se debe incorporar en Bomberos de Bucaramanga, a través de su política de administración de riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP, es contar con un procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte.

En contexto, el foro global sobre transparencia e intercambio de información con fines fiscales (OCDE y BID, 2022), expone que la transparencia de los beneficiarios finales ha adquirido relevancia en los últimos años porque desempeña un papel central en la transparencia fiscal, la integridad del sector financiero y la aplicación de las leyes. El uso ilícito de entidades jurídicas (sociedades mercantiles, fundaciones, sociedades de personas, fideicomisos,

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2026
		Página 7 de 20

etc.) facilita la evasión fiscal, la corrupción y el lavado de dinero.

Según el Glosario del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), un beneficiario final es: la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n) a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. Incluye también a las personas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica.

En el glosario del GAFI se aclara que las expresiones “que finalmente posee o controla” y “control efectivo final” se refieren a las situaciones en las que la propiedad o el control se ejercen mediante una cadena de propiedad u otros medios de control indirecto.

El abordaje y la metodología para la operación de este control será definida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## **5.2 Redes y articulación**

### **5.2.1. Redes internas**

Con el objetivo de garantizar el dialogo e intercambio de datos sobre el contenido del Programa, Bomberos de Bucaramanga cuenta con instancias como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tiene como funciones, entre otras, servir de instancia de coordinación para la implementación y mantenimiento de cada una de las políticas de gestión y desempeño del MIPG; y gracias a la articulación del Programa en sus diferentes componentes, acciones, herramientas o instrumentos, procesos y estándares con las diferentes dimensiones y políticas de gestión y desempeño integrantes del Modelo, se garantiza el flujo de información requerida para su debida ejecución.

De igual forma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual tiene como funciones, entre otras, evaluar el estado del Sistema de Control Interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por el Jefe de la Oficina de Control Interno, de los organismos de control, de las recomendaciones del equipo MECI y de otras instancias institucionales, como el Comité de Gestión y Desempeño; y aprobar el Plan Anual de Auditoría de Bomberos de Bucaramanga presentado por el Jefe de la Oficina de Control Interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2026
		Página 8 de 20

con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración; garantiza el componente transversal de la auditoría y mejora, insumos requeridos para optimizar el Programa.

Bomberos de Bucaramanga verificará a través del diagnóstico de redes internas, la necesidad de crear o incorporar a la dinámica de cumplimiento del Programa redes o instancias que faciliten el desarrollo de las acciones propuestas.

### **5.2.2. Redes externas**

Aun cuando Bomberos de Bucaramanga no participa en alguna agremiación o asociación específica, hace parte de redes e instancias de coordinación interinstitucional que permiten el cumplimiento de los mandatos de colaboración armónica y con los deberes de participación.

## **5.3 Modelo de Estado Abierto**

### **5.3.1. Acceso a la información pública y transparencia**

Bomberos de Bucaramanga alineado con el principio de Transparencia y reconociendo el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la información de la Entidad en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley, dispondrá en su página web la información generada, garantizando la transparencia activa como pasiva y la accesibilidad en la información pública, tanto en los menús de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa, como en los medios que disponga para tal fin (redes sociales, instalaciones físicas, etc.).

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2026
		Página 9 de 20

### **5.3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad**

Bomberos de Bucaramanga en la promoción permanente de la integridad en el ejercicio del servicio público, así como de una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones siempre se desarrollen dentro del marco legal apropiado el Código de Integridad, el cual está conformado por los siguientes valores: compromiso, honestidad, justicia, objetividad, participación, respeto, confidencialidad, responsabilidad, transparencia, lealtad y abnegación; buscando que estos valores se interioricen en acciones cotidianas, con el propósito de que cada servidor obtenga directrices más directas sobre lo que debe y no debe hacer, mediante acciones pedagógicas que fomenten el valor público, la identidad y la transparencia.

### **5.3.3. Dialogo y corresponsabilidad**

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de la ciudadanía sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Por su parte, desde la política pública, en el documento CONPES 3654 de 2010 la rendición de cuentas es un ejercicio que invita a las organizaciones estatales y a los servidores públicos enfrentar premios o sanciones por sus actos. Las instituciones públicas, organismos internacionales, los ciudadanos y la sociedad civil tienen el derecho de recibir información, explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

En este sentido, Bomberos de Bucaramanga se encuentra obligado a rendir cuentas y en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación, la Entidad desarrolla acciones encaminadas a permitir a los ciudadanos ejercer un control social eficiente, una participación incidente y una rendición de cuentas eficaz.

### **5.4 Iniciativas adicionales**

De acuerdo con la Constitución, la normativa, las políticas públicas y enfocados en el propósito mismo del Programa de Bomberos de Bucaramanga dispone las acciones que en términos de servicio y satisfacción del ciudadano y del usuario se implementan en el desarrollo de su misionalidad.



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Página 10 de 20

## 6. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con los roles definidos en el alcance del presente documento, se definen a continuación las actividades pertinentes a cada nivel según las líneas de defensa establecidas en la política de gestión y desempeño de control interno:

Línea de defensa	Responsable	Rol	Actividades
Línea estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Supervisión	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir y aprobar el PTEP.</li><li>• Servir de instancia de coordinación para la implementación y mantenimiento del PTEP.</li><li>• Proponer, aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Programa.</li><li>• Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del PTEP.</li><li>• Definir mejoras al PTEP, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li></ul>



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Página 11 de 20

Primera línea	Lideres de proceso y sus equipos de trabajo	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formular y ejecutar las acciones pertinentes en el marco de la planeación estratégica institucional.</li><li>• Gestionar las acciones pertinentes en el marco de la administración y gestión</li></ul>
---------------	---	-----------	--



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Página 12 de 20

			<p>el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el PTEP.</li><li>• Socializar al interior de su equipo las acciones, actividades, herramientas e instrumentos de su resorte establecidos en el PTEP y promover su correcta ejecución.</li></ul>
Segunda línea	Dirección Administrativa y financiera (Planeación)	Administración	<p>Liderar la consolidación del PTEP.</p> <p>Monitorear y evaluar las acciones, actividades, herramientas e instrumentos establecidos en el PTEP.</p>
Tercera línea	Oficina de Control Interno	Auditoría y Mejora	<p>Efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las acciones, actividades, herramientas e instrumentos consignados en el PTEP.</p>

## 7. REPORTE

El reporte de avances y seguimiento del PTEP se realizará trimestralmente a través de un informe consolidado por la Dirección Administrativa y Financiera, en donde quedará registrado el reporte del avance por parte de cada responsable de las acciones, actividades, herramientas e instrumentos diseñados para la implementación el programa.

El reporte debe estar aprobado por cada líder de proceso y/o jefe de área y debe contener información relevante para los informes de gestión, así como el respectivo soporte que evidencie su cumplimiento. Es responsabilidad de cada líder velar por la calidad de los soportes de su área.

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2025
		Página 13 de 20

La Oficina de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorias, efectuara el seguimiento al PTEP, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de las acciones, actividades, herramientas e instrumentos enunciados en el citado documento aprobado y publicado en la página web de Bomberos de Bucaramanga. Dicho seguimiento se realizará mínimo una vez en la vigencia.

Si como resultado del seguimiento se evidencian hallazgos de no conformidades, el responsable de ejecución y monitoreo deberá establecer el plan de mejoramiento de acuerdo con los procedimientos de Bomberos de Bucaramanga existentes para el tema.

La Dirección Administrativa y Financiera (Planeación) presentará una evaluación del PETP en la instancia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tomando como insumos los reportes generados por los responsables de la ejecución y monitoreo, el informe generado por la OCI como resultado de las auditorías realizadas y el estado de los planes de mejora si existieren.

## **8. FORMACIÓN**

La formación en temas del PTEP se articulará con el Plan Institucional de Capacitación.

## **9. COMUNICACIÓN**

El PTEP una vez aprobado se cargará en la página web institucional en el menú Transparencia y Acceso a la Información Pública / 3. Plan de acción

La modificación o reformulación del Programa de Transparencia y Ética Pública se presentará al Comité de Gestión y Desempeño institucional quien evaluará y aprobará las actualizaciones.

## **10. AUDITORÍA Y MEJORA**

La Oficina de Control Interno - OCI de Bomberos de Bucaramanga podrá utilizar las instancias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD y/o el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, entre otros espacios, con los objetivos de asesorar a la Alta Dirección en el conocimiento de los contenidos del Programa de Transparencia; articular tanto con los roles de administrador como de monitoreo cursos de acción para la implementación del programa y posterior seguimiento, evaluación, o auditoría y para la socialización y capacitación del programa.

En el desarrollo de su Plan Anual de Auditorias, la OCI incluirá la verificación del

	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b>	Código: PR-GE-SGC-100-001
		Versión: 0.0
		Fecha de aprobación: 30/01/2025
		Página 14 de 20

cumplimiento de las acciones, actividades, herramientas e instrumentos enunciados en el programa. Dicho seguimiento se realizará como mínimo una vez en cada vigencia.

### 11. Anexo 1. Plan de ejecución, seguimiento y monitoreo.

RESULTADO ESPERADO	RESULTADOS / ENTREGABLES INTERMEDIOS	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	
			Fecha Inicio	Fecha Final
<b>Administración de riesgos</b>				
<b>Gestión de riesgos para la integridad pública</b>				
Difundir la política de administración de riesgos	Cuatro eventos de difusión de la política de administración de riesgos realizados	Dirección Administrativa y financiera	1-jun-25	31-dic-25



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Página 15 de 20

Evaluar el conocimiento de los funcionarios en relación con la política de administración de riesgos.	Una evaluación que mida el conocimiento adquirido por los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga en relación con la política de administración de riesgos	Dirección administrativa y financiera	1-dic-25	31-dic-25
Publicar propuesta mapa de riesgos de corrupción 2025 de Bomberos de Bucaramanga en la web para su consulta	Propuesta mapa de riesgos de corrupción de Bomberos de Bucaramanga 2025 publicado para consulta ciudadana	Dirección administrativa y financiera	31-ene-25	03-feb-25
Efectuar monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción – avance PTEP	Tres (3) informes de monitoreo (3er cuatrimestre 2024, 1er y 2do cuatrimestre 2025)	Dirección administrativa y financiera	1-ene-25	14-sep-25
Efectuar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción	Tres (3) informes de seguimiento (3er cuatrimestre 2024, 1er y 2do cuatrimestre 2025)	Oficina de Control Interno	1-ene-25	14-sep-25
Revisar, actualizar y/o identificar nuevos riesgos de corrupción conforme a la metodología definida	Riesgos de corrupción revisados, actualizados y/o identificados en la totalidad de procesos, de acuerdo a la actualización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	Dirección administrativa y financiera	1-oct-25	31-dic-25
Consolidar propuesta mapa de riesgos de corrupción de Bomberos de Bucaramanga vigencia 2026	Propuesta de mapa de riesgos de corrupción Bomberos de Bucaramanga 2026, consolidada de acuerdo a la actualización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	Dirección administrativa y financiera	1-dic-25	31-dic-25



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001  
 Versión: 0.0  
 Fecha de aprobación: 30/01/2025  
 Página 16 de 20

Presentar en CIGD la propuesta mapa de riesgos de corrupción de Bomberos de Bucaramanga vigencia 2026	Propuesta mapa de riesgos de corrupción de Bomberos de Bucaramanga vigencia 2026 de acuerdo a la actualización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas presentado en CIGD	Dirección administrativa y Financiera	1-dic-25	31-dic-25
<b>Gestión de riesgos de LA/FT/FP</b>				
Posibilidad de afectación económica o reputacional para la entidad u organización por ser utilizada, en forma directa o indirecta, como instrumento para lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FE) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) gestionada	Aplicar la metodología establecida para gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional para la entidad u organización por ser utilizada, en forma directa o indirecta, como instrumento para lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FE) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) una vez se actualice la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Dirección administrativa y financiera	1-oct-25	31-dic-25
<b>Canales de denuncia</b>				
Canales de denuncia de Bomberos de Bucaramanga divulgados y promovidos	6 publicaciones en página web y redes sociales de divulgación y promoción de los canales de denuncia de Bomberos de Bucaramanga	Comunicaciones	1-jun-25	31-dic-25
<b>Debida diligencia</b>				
Procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte	Diseño y oficialización de procedimiento para realizar procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte de acuerdo con la actualización de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	Oficina jurídica	1-oct-25	31-dic-25
<b>Redes y articulación</b>				
<b>Redes internas</b>				
Diagnóstico de Redes internas.	Diagnóstico de Redes internas diseñado	Dirección administrativa y financiera	1-jun-25	31-dic-25
<b>Redes externas</b>				
Mapa de redes y articulación.	Mapa de redes y articulación diseñado	Dirección administrativa y financiera	1-jun-25	31-dic-25



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Página 17 de 20

	Mapa de redes y articulación accesible y puesto a disposición del público en general para su consulta	Dirección Administrativa y financiera	1-jun-25	30-dic-25
<b>Modelo de Estado Abierto</b>				
<b>Acceso a la información pública y transparencia</b>				
Verificar la actualización de la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la página web de Bomberos de Bucaramanga	4 seguimientos a la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la página web realizados. (Cortes 4to trimestre 2024 y 1er, 2do y 3er trimestre 2025)	Dirección administrativa y financiera	1-ene-25	31-oct-25
Divulgar los medios de participación de la ciudadanía y de los grupos de valor de la Bomberos de Bucaramanga.	6 publicaciones en página web y redes sociales de promoción de los medios de participación.	Oficina jurídica - Comunicaciones	1-ene-25	31-dic-25
Publicación de la ejecución de los contratos	Cargue trimestral en página web institucional, sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública", con la información de la ejecución de los contratos, indicando fecha de inicio y finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos). (Cortes 4to trimestre 2024, y 1er, 2do y 3er trimestre 2025)	Oficina Jurídica	1-ene-25	31-oct-25



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Página 18 de 20

Elaborar y publicar informes trimestrales de acceso de información pública de conformidad a lo establecido en el decreto 1081 de 2015	4 informes de acceso de la información pública publicados de conformidad a lo establecido en el decreto 1081 de 2015. (Cortes 4to trimestre 2024 y 1er, 2do y 3er trimestre 2025)	Oficina Asesora Jurídica	1-ene-25	31-oct-25
Actualizar el inventario de activos de Información, el esquema de publicación de información, y el Índice de Información Clasificada y Reservada y cargarlo en página web	Inventario de activos de Información, esquema de publicación de información, e Índice de Información Clasificada y Reservada actualizados y cargados en página web.	Dirección administrativa y financiera	1-ene-25	30-nov-25
<b>Integridad pública y cultura de la legalidad</b>				
Publicaciones para promover y apropiar el Código de Integridad.	4 publicaciones sobre Código de Integridad.	Dirección administrativa y financiera	1-mar-25	31-dic-25
Medir la eficacia de las publicaciones sobre Código de Integridad.	2 encuestas	Dirección administrativa y financiera	1-jun-25	31-dic-25
<b>Dialogo y corresponsabilidad</b>				
Presentar para aprobación la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025	Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 aprobada en CIGD	Dirección administrativa y financiera	1-ene-25	31-ene-25
Actualizar caracterización de ciudadanía y grupos de valor de Bomberos de Bucaramanga	Documento caracterización de ciudadanía y grupos de valor actualizado	Dirección administrativa y financiera – atención al ciudadano	1-sep-25	30-sep-25
Realizar y remitir para publicación informes sobre la actividad litigiosa del estado a través de la página WEB de la entidad	Cuatro (4) reportes trimestrales de actividad litigiosa del Estado publicados (Cortes 4to trimestre 2024, 1er, 2do y 3er trimestre 2025)	Oficina jurídica	1-ene-25	31-oct-25
Generar contenidos para las carteleras virtuales y/o redes sociales institucionales referentes a rendición de cuentas, información pública y atención al ciudadano.	Cuatro (4) informes trimestrales de contenidos generados para las carteleras virtuales y/o redes sociales institucionales referentes a rendición de cuentas, información pública y atención al ciudadano (Cortes 4to trimestre 2024, 1er, 2do y 3er trimestre 2025)	Comunicaciones	1-ene-25	31-oct-25



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Página 19 de 20

Realizar rendición de cuentas de forma permanente a través de la publicación de 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad	Cuatro (4) informes trimestrales de gestión de la Entidad publicados. (Cortes dic. 2024 y 1er, 2do y 3er trimestre 2025)	Dirección administrativa y financiera	1-ene-25	31-oct-25
Organizar información para evento de rendición de cuentas	Preguntas previas de ciudadanía y grupos de valor para audiencia pública participativa de rendición de cuentas, consolidadas	Dirección administrativa y financiera	1-jun-25	30-oct-25
Llevar a cabo un evento de rendición de cuentas	Evento de rendición de cuentas vigencia 2025, realizado	Comunicaciones	1-mar-25	30-dic-25
Analizar evaluación realizada en evento de Rendición de Cuentas	Documento con la evaluación y análisis del evento de rendición de cuentas realizado	Dirección administrativa y financiera	1-jul-25	31-dic-25
<b>Iniciativas adicionales</b>				
Evaluar y hacer seguimiento sobre la atención al ciudadano. Medición del nivel de satisfacción.	4 mediciones de satisfacción reportadas en el informe trimestral de PQRS publicado en la página web de la entidad	Oficina jurídica - Atención al ciudadano y usuarios	1-ene-25	31-oct-25
Promover el uso de los canales de comunicación de Bomberos de Bucaramanga para facilitar una interacción efectiva con la ciudadanía y los grupos de valor	6 publicaciones en página web y redes sociales de promoción de los canales de comunicación de Bomberos de Bucaramanga	Dirección administrativa y financiera - Atención al ciudadano y usuarios	1-ene-25	31-dic-25
Medir el uso de los canales de atención al ciudadano	1 informe semestral sobre el uso de canales de atención al ciudadano (Cortes jun. 2025, nov 2025).	Dirección administrativa y financiera - Atención al ciudadano y usuarios	1-ene-25	31-dic-25



**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y  
ETICA PUBLICA**

Código: PR-GE-SGC-100-001

Versión: 0.0

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Página 20 de 39

Elaborar y remitir para publicación 4 informes trimestrales de PQRS.	Publicar cuatro (4) informes trimestrales de PQRS. (Cortes 4to trimestre 2024 y 1er, 2do y 3er trimestre 2025)	Dirección administrativa y financiera	1-ene-25	31-oct-25
Realizar dos (2) actividades para fortalecer la cultura del lenguaje claro.	Dos (2) actividades (publicaciones, capacitaciones, actualización de documentos, otros) para fortalecer la cultura del lenguaje claro.	Dirección administrativa y financiera - Atención al ciudadano y usuarios	1-mas-25	31-dic-25